

Informe Financiero Complementario

Indicación al Proyecto de Ley que Crea el Ministerio del Deporte

Mensaje N° 201-359

I. Antecedentes.

El proyecto de ley en análisis tiene por objeto crear el Ministerio del Deporte, que será el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en materias referidas a la Política Nacional del Deporte. El Ministerio del Deporte tendrá a su cargo el diseño, coordinación de la implementación y evaluación de la política nacional del deporte. El Instituto Nacional de Deportes, por su parte, será el Servicio Público encargado de implementar la política nacional deportiva.

La indicación que se cuantifica en este Informe Financiero establece una serie de precisiones en el ámbito organizacional, genera la facultad para crear cuatro Secretarías Regionales Ministeriales, deja afecto al IND al sistema de Alta Dirección Pública en forma permanente (actualmente es por glosa de la ley de presupuestos), modifica las funciones legales del IND definiéndolo como "unidad técnica mandataria de otros organismos públicos en la construcción de recintos e instalaciones deportivas" y da continuidad al Servicio de bienestar durante la transición. Asimismo, fija un máximo al gasto adicional de personal.

II. Efecto del Proyecto sobre los Gastos Fiscales.

1. Esta indicación implica mayor gasto correspondiente a las remuneraciones de cuatro nuevos cargos de SEREMIS, cada uno con una renta bruta mensual grado 4, igual a \$ 2.882.421. Esto implica **\$ 138.356 miles** anuales en régimen, por lo que corresponde incrementar en ese monto el costo fiscal estimado para este proyecto de ley en el IF del mes de mayo de 2012.
2. El gasto fiscal que represente la aplicación durante su primer año de vigencia, se financiará con cargo a reasignaciones efectuadas desde el presupuesto del Instituto Nacional de Deportes (IND) y, en lo que faltare, con recursos provenientes de la partida presupuestaria del Tesoro Público. Para los años siguientes se financiará con cargo a los recursos que consulten anualmente las respectivas leyes de presupuestos.



Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos.



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública.

